



DIARIO NOTICIAS WEB

LA CRÓNICA DIARIA DE MÉXICO Y EL MUNDO



Home » TECNOLÓGICO Y VIRAL

La pérdida del modelo de comunicación de servicio público en México

Posted by Dr. Javier Esteinou Madrid | Date: febrero 23, 2025 | in: TECNOLÓGICO Y VIRAL, ÚLTIMA HORA | Leave a comment |

Javier Esteinou Madrid*

*...Al inicio del régimen de la Cuarta Transformación Histórica en México, en diciembre de 2018, se buscó crear **otro modelo de comunicación que superara los vicios y las limitaciones que arrastraba de etapas anteriores, especialmente en el ámbito de los medios públicos.** Así, a partir del 23 de enero de 2019, el **gobierno morenista anunció la reestructuración de los canales de difusión de Estado para crear un nuevo orden de comunicación nacional en México** (El presidente de México, 2019).*

Para ello, el gobierno *lopezobradorista* planteó, entre otros, las siguientes diecinueve directrices vertebrales que deberían distinguir al proyecto de comunicación pública en el ámbito del *servicio público, el derecho a la información, la libertad, los derechos civiles, el nuevo sistema de comunicación, la propaganda gubernamental, las concesiones, los medios públicos, los canales comunitarios y otro modelo cultural en México*:

Servicio público

1.- La radio y la televisión son un servicio público, de interés nacional que son esenciales para el desarrollo cultural y social de la población (Programa del movimiento ..., 2018: p. 4).

2.- Los medios públicos son parte de un derecho ciudadano, en los cuales no deben mediar el interés político de un grupo económico, sino deben brindar un servicio público que informe y otorgue voz a los ciudadanos. Por ello, hay que eliminar la perversión que siempre ha existido en los medios gubernamentales (Ramírez, 2018).

Derecho a la información

3.- MORENA luchará por garantizar el derecho a la información de los mexicanos y por el acceso de toda la población a los medios de comunicación (Programa del movimiento ..., 2018: p. 4).

4.- No se tolerará ni promoverá la censura abierta o encubierta de los medios y de los comunicadores (Proyecto de nación ..., 2018; p. 27).

Libertades y derecho civiles

5.- El nuevo gobierno garantizará las libertades y cada uno podrá dedicarse a la actividad que más le satisfaga y convenga, ciñéndose a la nueva legalidad y a reglas claras (Proyecto de nación ..., 2018: p. 26 y 27).

6.- Habrá absoluta libertad de expresión, —como ordena la *Constitución*—. Nada ni nadie estará por encima de la voluntad soberana del pueblo (Proyecto de nación ..., 2018: p. 27).

7.- Se refrenda el derecho a disentir, a la libre manifestación de las ideas y seremos siempre respetuosos de las creencias religiosas. Estamos a favor del diálogo, de la tolerancia, de la diversidad y del respeto a los derechos humanos (Lineamientos básicos..., 2016: p. 3).

8.- No se tolerará ni promoverá la censura abierta o encubierta de los medios y de los comunicadores (Proyecto de nación ..., 2018: p. 27).

Nuevo sistema de comunicación

9.- Se requiere la reorganización y creación de un sistema público fuerte, potente, que sirva a la ciudadanía y que tenga suficiente credibilidad frente a la ciudadanía, especialmente en el área informativa (Hacia una agenda legislativa ..., 2018: p. 14).

10.- Se edificará un nuevo modelo de comunicación que le apueste a la inteligencia de las audiencias. ***Ya no más una televisión para la clase media, jodida, que no va a salir de jodida.*** (Ya no más una televisión ..., 2019).

Propaganda gubernamental

11.- La propaganda gubernamental en medios de información no será tendenciosa ni demagógica (Proyecto de nación ..., 2018: p. 7).

Las concesiones

12.- Buscamos la libre competencia y desconcentración del otorgamiento de concesiones del Estado para evitar los monopolios de la radio y la televisión (Programa del movimiento ..., 2018: p. 4).

Medios públicos

13.- Desaparecerán los medios gubernamentales y quedaran sólo medios públicos, debido a que el ciudadano tiene el derecho a recibir una información pública veraz y de calidad (Chávez, 2018).

14.- Es necesario establecer medios públicos, en manos de la sociedad, para garantizar el derecho a la información, reflejar la pluralidad política, étnica, social y cultural de los mexicanos (Programa del movimiento ..., 2018: p. 4).

15.- Las emisoras de radio y televisión concesionadas al Estado, abrirán sus espacios para la expresión de los artistas locales y se ampliará la cobertura de estos medios y se establecerán convenios para que algunos de ellos se puedan ver y escuchar más allá de las fronteras (Mejía, 2017).

16.- La radio y la televisión son un servicio público, de interés nacional y son esenciales para el desarrollo cultural y social de la población. Será necesario establecer medios públicos, en manos de la sociedad, para **garantizar el derecho a la información, reflejar la pluralidad política, étnica, social y cultural de los mexicanos** (Programa del movimiento ..., 2018: p. 4).



Los canales comunitarios

17.- MORENA luchará por garantizar el funcionamiento de medios comunitarios, como radios y televisiones locales y regionales que permitan el acceso y el manejo de estos medios a pueblos indígenas, campesinos, jóvenes, además de escuelas y centros culturales (Programa del movimiento ..., 2018: p.4).

18.- Se transparentará todo tipo de publicidad gubernamental en los medios de comunicación
(Proyecto de nación ..., 2018, p: 45).

Otro modelo cultural

19.- Se promoverá la difusión en medios masivos del nuevo modelo cultural medioambiental, basado en un modelo que, con raíces en los pueblos originales que vinculen a las nuevas tecnologías sustentables con el paradigma de afirmar la vida y constituirla como el valor primero, redescubriendo la identidad y orgullo nacionales. Para ello, se rescatarán los valores morales que forman parte de las raíces de nuestro mexicanismo en el cultivo del sol, del viento y del agua (Proyecto de nación ..., 2018: p. 208), entre otras.

Frente al establecimiento de tales directrices sobre los medios públicos, la gran pregunta que se deberá responder es si ¿con el nuevo cambio de régimen político que experimentó el país desde el 1° de julio de 2018 a la fecha, solo se pasará de la tradicional fórmula de la televisión mexicana que apostó por impulsar el modelo de “*comunicación para los jodidos*”, a fomentar la nueva fórmula propagandística de la comunicación de la *Cuarta Transformación* para la creación del culto a la personalidad del “*!Me Canso Gansoj*” (Me canso ganso ..., 2018); o se evolucionará hacia la edificación de un verdadero modelo autónomo de comunicación de Estado de servicio público que contribuya a estimular la independencia, la pluralidad y la libertad de expresión de los ciudadanos para enriquecer el espacio de la opinión pública nacional? [...]

*Anuario de Investigación de la Comunicación CONEICC, Número XXXI, Consejo Nacional Para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), Ciudad de México, México, 1 de noviembre de 2024, 29 páginas. <https://anuario.coneicc.org.mx/index.php/anuarioconeicc/article/view/648>

About The Author



Dr. Javier Esteinou Madrid

Profesor Distinguido en la UAM; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores; Ex-vicepresidente (Fundador), Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Consejero Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. Miembro Honorario del Consejo Nacional Para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC). Premio Nacional de Periodismo en 2004, en 2010 y en 2014. Miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias (AMC). Autor de múltiples libros, ensayos especializados y artículos periodísticos sobre comunicación, cultura, información y política en México, América Latina y otros países.